

**CIRCULAR N° 28**

Para conocimiento exclusivo de los  
señores agentes de bolsa

Córdoba, 21 de Mayo de 1979.

**Ref.: información sobre estado de la contabilidad de los  
señores agentes.**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a uds. informándoles que al 31 de Mayo de 1979 deberán presentar a esta Gerencia una declaración jurada , en que se indique el estado en que se encuentra la contabilidad de Agente de Bolsa. La nota, que deberá presentarse hasta el día 7 de Junio, se hará constar todos y cada uno de los libros que integran su contabilidad, con la indicación de fecha, última operación anotada y folio respectivo.

En lo sucesivo, la declaración jurada a que se hace mención, se deberá presentar, ante la Gerencia del Mercado, hasta el quinto día hábil posterior a las siguientes fechas:

- 31 de MARZO
- 30 de JUNIO
- 30 DE SETIEMBRE
- 31 de DICIEMBRE

Sin otro particular, me complazco en saludarles muy atte.

César Luis Soteras  
Gerente